

El pago de las ayudas se realizará, una vez firmada la Resolución de adjudicación, transfiriendo a las Entidades beneficiarias el 75% del importe total concedido, ostentando este pago la categoría de «pago firme con justificación diferida».

Una vez justificado el pago anterior, se abonará el 25% restante, igualmente como «pago en firme con justificación diferida».

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Museos andaluces al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 5.2 de la Orden de 17 de febrero 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias: 1.1.19.00.17.00.762.02.35C.4.2000; 1.1.19.00.17.00.782.00.35C.0.2000 y 3.1.19.00.17.00.762.02.35C.8.2002.

Museos dependientes de Corporaciones Locales:

- Museo Antonio Manuel Campoy, de Cuevas del Almanzora (Almería): 5.200.000 ptas. (31.252,63 €).
- Museo Comarcal Velezano «Miguel Guirao», de Vélez Rubio (Almería): 1.050.000 ptas. (6.310,63 €).
- Museo Municipal de Algeciras (Cádiz): 6.262.000 ptas. (37.635,38 €).
- Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera (Cádiz): 5.000.000 de ptas. (30.050,61 €).
- Museo Cruz Herrera, de La Línea de la Concepción (Cádiz): 5.873.758 ptas (35.302,00 €).
- Museo Histórico Municipal de San Fernando (Cádiz): 8.543.161 ptas. (51.345,43 €).
- Museo Histórico Municipal de Almedinilla (Córdoba): 2.565.600 ptas. (15.419,57 €).
- Museo Arqueológico Municipal de Cabra (Córdoba): 1.681.587 ptas. (10.106,54 €).
- Museo Julio Romero de Torres, de Córdoba: 1.200.000 ptas. (7.212,15 €).
- Museo Histórico Municipal de Doña Mencía (Córdoba): 1.761.948 ptas. (10.589,52 €).
- Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar (Córdoba): 1.761.948 ptas. (8.004,41 €).
- Museo Histórico Local de Montilla (Córdoba): 2.850.000 ptas. (17.128,84 €).
- Museo Arqueológico Municipal de Montoro (Córdoba): 5.945.333 ptas. (35.732,17 €).
- Museo Histórico Municipal de Palma del Río (Córdoba): 566.704 ptas. (3.405,96 €).
- Museo Arqueológico Municipal de Puente Genil (Córdoba): 1.959.600 ptas. (11.777,43 €).
- Museo Municipal de Santaella (Córdoba): 2.164.620 ptas. (13.009,63 €).
- Museo Municipal de Baza (Granada): 12.000.000 de ptas. (72.121,45 €).

- Museo de Prehistoria y Paleontología de Orce (Granada): 3.000.000 de ptas. (18.030,36 €).
- Museo de la Villa de Almonte (Huelva): 1.900.000 ptas. (11.419,23 €).
- Centro de Arte Moderno y Contemporáneo Daniel Vázquez Díaz, de Nerva (Huelva): 5.950.400 ptas. (35.762,62 €).
- Museo Casa Dirección de Valverde del Camino (Huelva): 3.872.500 ptas. (23.274,19 €).
- Museo Ciudad de Baeza (Jaén): 952.433 ptas. (5.724,24 €).
- Museo Jacinto Higuera, de Santisteban del Puerto (Jaén): 2.830.000 ptas. (17.008,64 €).
- Museo Municipal de Antequera (Málaga): 2.900.000 ptas. (17.429,35 €).
- Museo Municipal de Pizarra (Málaga): 6.015.347 ptas. (36.152,96 €).
- Museo Ciudad de Ronda (Málaga): 6.500.000 ptas. (39.065,79 €).
- Museo Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga): 996.923 ptas. (5.991,63 €).
- Museo Histórico de la Ciudad de Carmona (Sevilla): 3.500.000 ptas. (21.035,42 €).
- Museo Histórico Municipal de Ecija (Sevilla): 4.679.263 ptas. (28.122,94 €).
- Museo de Arte Contemporáneo José M.^a Moreno Galván, de La Puebla de Cazalla (Sevilla): 2.826.538 ptas. (16.987,84 €).

Museos dependientes de Fundaciones, Patronatos o Asociaciones Privadas:

- Museo Fundación Rafael Alberti, de El Puerto de Sta. María (Cádiz): 3.767.784 ptas. (22.644,84 €).
- Museo del Anís de Destilerías Duende, S.L. Rute (Córdoba): 1.421.000 ptas. (8.540,38 €).
- Museo Minero de la Fundación Riotinto. Minas de Riotinto (Huelva): 2.209.356 ptas. (13.278,50 €).
- Museo Conventual de las Carmelitas Descalzas, de Antequera (Málaga): 606.581 ptas. (3.645,63 €).
- Museo de la S.C. La Molienda, de Benalauría (Málaga): 540.000 ptas. (3.245,47 €).
- Museo del Grabado Español Contemporáneo, de Marbella (Málaga): 2.896.730 ptas. (17.409,70 €).
- Museo Histórico Popular del Bandolero de Muserón, S.L. Ronda (Málaga): 785.912 ptas. (4.723,43 €).
- Museo Lara, de Ronda (Málaga): 3.105.970 ptas. (18.667,26 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22C	MTO.RESIDENDIA ANC.	2.568.000
AYUNTAMIENTO	OLVERA	46100	22C	MANT.RESIDENCIA	2.400.000
AYUNTAMIENTO	ROTA	46100	22C	MANTO.RESID.ANCIANOS	4.500.000
AYUNTAMIENTO	PTO.SERRANO	46100	22C	MANT.RES.ANC.	4.050.000
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22C	MTO.CENTRO DIA	1.150.000
AYUNTAMIENTO	LA LINEA	46100	22C	MTO.VVDAS.TUTELADAS	4.200.000
AYUNTAMIENTO	LA LINEA	46100	22C	MTO.RESIDENCIA ANC .	6.500.000
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTIN	46100	22C	MTO.RESID.ANCIANOS	4.625.000
AYUNTAMIENTO	PATERNA	46100	22C	MTO.CENTRO DE DIA	2.200.000

Cádiz, 20 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo

establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
G.I.AYTO.	ESPERA	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.899.275
G.I.AYTO	ALGAR	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.143.300
G.I. AYTO	VEJER FRA.	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.613.680
G. I.PEQUEÑECOS BORNOS		46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.977.900
G.I. AYTO.	EL GASTOR	46100	22 I	MANTENIMIENTO	4.020.555
G.I. AYTO.	SETENIL	46100	22 I	MANTENIMIENTO	5.005.535
G.I.AYTO.	PTO Sta. M.	46100	22 I	MANTENIMIENTO	9.059.000
G.I. BENALUP	BENALUP	46100	22 I	MANTENIMIENTO	7.864.450

Cádiz, 18 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. G. Inf.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 46100.
Programa: 22 I.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.658.195.

Beneficiario: Ayto. G. Inf.
Localidad: Alcalá Gazules.
Crédito: 76300.
Programa: 22 C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 4.873.600.

Cádiz, 20 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. C. O.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22P.
Finalidad: Reforma.
Importe: 1.551.172.

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo